

07/03/2021

## **Tarapacá: Condenan al noveno ex carabinero implicado en banda criminal de Huara**

Por los delitos de asociación ilícita y cohecho fue condenado el ex carabinero Enrique Alfaro Rojas a las penas de 300 días y 2 años de presidio, respectivamente, más el pago de una multa de 4 millones 755 mil pesos, luego que fuera acusado por la Fiscalía de Iquique por su participación en una organización criminal dedicada a delitos de contrabando, robos con intimidación y cohecho en la comuna de Huara.

En un procedimiento abreviado, el fiscal de la Unidad de Delitos Económicos y

Corrupción de la Fiscalía Eduardo Ríos dio a conocer los antecedentes reunidos por la Policía de Investigaciones que daban cuenta de la participación del imputado en los diferentes hechos. En específico, el imputado junto a otros ex carabineros se encargaban de entregar a los líderes de la banda información acerca de turnos de la garita de control en Huara, advertirles de la presencia de unidades policiales especializadas, y también aceptaban y requerían beneficios económicos indebidos a cambio de facilitar el libre paso de camiones y vehículos cargados con mercadería ilícita de procedencia extranjera, en especial, cigarrillos.

A la fecha ya son 13 ex carabineros y civiles condenados en el marco de esta investigación, quedado otros cuatro ex uniformados y cinco civiles pendientes, incluidos los jefes de la banda y sus principales colaboradores.

El ex carabinero Alfaro Rojas quedó además inhabilitado para asumir cargos u oficios públicos y se le otorgó el beneficio de la remisión condicional de la pena para cumplir la condena.

En la audiencia, junto a la Fiscalía estuvieron presentes los querellantes del Servicio Nacional de Aduanas y el Consejo de Defensa del Estado.

